

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 743/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Ávila Rojas, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Benítez Fontán, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 13 de enero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 12 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 11 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/17/743/97; el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y, para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate, facultad que solamente se le otorga al ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar el bien a subastar; pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Piso segundo, letra C, tipo I-A, del portal número 2, del conjunto de edificaciones en término de Granada, polígono «Almanjáyar», con fachada a calle de nueva apertura; se denomina edificio «Si-roco». Tiene una superficie útil de 52,15 metros cuadrados. Finca registral número 62.658. Inscrita al libro 1.095, folio 17, tomo 1.760, del Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Tasación: 7.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 17 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—52.648.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 830/1992, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de la Procuradora doña Francisca Adán Diaz, en representación de comunidad de propietario de la urbanización «Chayofa», contra don Jorge Marín Raigal y doña Ana Martín Linares, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados: Mitad indivisa de la finca número 5.086-N. Inscrita al tomo 828, libro 85 de Arona, folio 249.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), el día 25 de noviembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.747.858 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla de Abona, cuenta número 374100001483092.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con él, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 23 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—52.570.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra «Construcciones Volumen, Socie-

dad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018004898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Señalada con el número 8, en la escritura de préstamo hipotecario. Parcela identificada en el plano con el número 25, con frente a la calle de Los Pinos, con superficie de 252 metros cuadrados. Linda: Entrando, derecha, en línea de 18 metros, con la parcela número 26; izquierda, en línea de 18 metros, con la parcela número 24; fondo, en línea de 14 metros, con la parcela número 20 y al frente, en línea de 14 metros, con la calle de su situación. Inscrita al tomo 1.560, libro 91, folio 60, finca número 8.911, inscripción tercera en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara.

B) Señalada con el número 10, en la escritura de préstamo hipotecario, parcela identificada en el plano con el número 27, con frente a la calle de Los Pinos, con superficie de 252 metros cuadrados. Linda: Entrando, derecha, en línea de 18 metros, con la parcela número 28; izquierda, en línea de 18 metros, con la parcela número 26; fondo, en línea de 14 metros, con la parcela número 18, y frente, línea de 14 metros, con la calle de su situación. Inscrita al tomo 1.560, libro 91, folio 64, finca número 8.913, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número 1.

C) Señalada con el número 11, en la escritura de préstamo hipotecario. Parcela identificada en el plano con el número 28, con frente a la calle de Los Pinos, con superficie de 252 metros cuadrados. Linda: Entrando, derecha, en línea de 18 metros, con la parcela número 29; izquierda, en línea de 18 metros, con la parcela número 27; fondo, en línea de 14 metros, con la parcela número 17, y al frente, en línea de 14 metros, con la calle de su situación. Inscrita al tomo 1.560, libro 91, folio 66, finca 8.914, inscripción tercera en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número 1.

Datos comunes a las tres fincas:

Dentro del perímetro de cada una de las fincas se está construyendo la siguiente obra nueva:

Vivienda unifamiliar de planta semisótano, baja y principal. La planta de semisótano se destina a garaje, con superficie construida de 27,97 metros cuadrados y útil de 23,36 metros cuadrados; la planta baja a vestíbulo, salón, cocina y un dormitorio, con superficie construida de 72,56 metros cuadrados y útil de 57,41 metros cuadrados, y la principal, a distribuidor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, con superficie construida de 78,07 metros cuadrados y útil de 54,91 metros cuadrados. Las tres plantas se comunican entre sí por escalera interior.

Tipo de subasta: Finca número 8.911, 19.200.000 pesetas; finca número 8.913, 9.600.000 pesetas, y finca número 8.914, 19.200.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 23 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—La Secretaria.—52.671.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 341/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Agustín Cuadrado González, contra «Construcciones Rimoli, Sociedad Limitada» (César de la Peña Molina, representante legal), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018034198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela número 147 de la urbanización ciudad residencial «El Clavín», en término municipal de Guadalajara. Tiene una superficie de 1.191 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Entrando, derecha, en línea de 28,64 metros con zona verde, izquierda, en línea de 54,15 metros, con la parcela; 148; fondo, en línea de 20 metros, con zona verde; y al frente, en línea de 42,83 metros, con la vía número 2.

Sobre la parcela se encuentra construida vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano, planta baja y planta alta. La planta sótano tiene una superficie construida de 160 metros cuadrados, compuesta por tres crujeas perpendiculares a fachada, en las centras, mas pequeña se organiza el vestíbulo de acceso y las escaleras, destinándose las dos laterales, una a garaje y la otra a bodega.

La planta baja tiene una superficie construida de 195,80 metros cuadrados, se compone de vestíbulo distribuidor, dos terrazas, un estar de diario, un comedor y la cocina, un aseo y un ropero.

La planta alta tiene una superficie construida de 157,15 metros cuadrados, compuesta de dos estar-estudios, dos distribuidores por los que se accede a seis dormitorios, contando dos de ellos con baño incorporado y una terraza solárium.

La superficie total construida es de 512 metros 95 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la parcela no construida a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, en el tomo 1.457, libro 63, folio 59, finca número 349, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 36.000.000 de pesetas.

Dado en Guadalajara a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—52.600.

GUADALAJARA

Edicto

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Mercedes Roa Sánchez, contra «Avirresa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1803, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio pactado en la escritura de hipoteca.

Bien que se saca a subasta

Finca que forma parte del conjunto urbano en término de Guadalajara y su barrio de Marchamalo, al sitio «El Parral», con salida a la calle del Gran Capitán, sin número de orden: En planta baja y alta:

Finca número 24. Vivienda unifamiliar señalada con el número 17. Es la primera, mirando el conjunto de izquierda a derecha desde la calle B, del tipo F. Consta de planta baja y alta; la baja se compone de porche de entrada, vestíbulo-distribuidor, salón-comedor, un dormitorio, trastero, cuarto de aseo, cocina con despensa y escalera de comunicación con la planta alta, la que consta de distribuidor, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios. Tiene una superficie útil entre las dos plantas de 128,11 metros cuadrados y construida de 147 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, vivienda número 18; izquierda, vivienda número 16; fondo, patio anejo que la separa de la zona común; y frente, calle B. Le corresponde como anejo el patio que queda al fondo de la misma, delimitado por las paredes que prolongan las laterales de la cocina y despensa, respectivamente, de la misma, hasta llegar a la zona común, con superficie de 7,05 metros cuadrados, y linda mirando desde la vivienda: Derecha, salón-comedor de la vivienda número 18; izquierda, el patio anejo de la vivienda número 16, y fondo, zona común. Ocupa en el solar, vivienda más patio, una superficie de 84,52 metros cuadrados. Cuota: 7,94 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número